

TRADUCCION NO OFICIAL

Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas
División de Política Social y Desarrollo
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES
Oficina DC2-1772 Naciones Unidas, Nueva York, Nueva York 10017
Teléfono (917) 367-5100 - Fax (917) 367-5102 –
Email IndigenousPermanentForum@un.org

PARA LAS ORGANIZACIONES Y NACIONES INDÍGENAS, Y OTRAS
ORGANIZACIONES NO-GUBERNAMENTALES.

Re: Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo

Estimados Amigos,

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, donde se alberga la Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, desea llamar su atención sobre la resolución de la Asamblea General A/RES/59/174 adoptada el 22 de Diciembre de 2004 titulada “Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.” Se adjunta una copia de la resolución.

Proclamando el Segundo Decenio a comenzar el 1º de Enero del 2005, la Asamblea General, inter alia, ha decidido que la meta del Segundo Decenio sea continuar fortaleciendo la cooperación internacional para la solución de los problemas a que se enfrentan los pueblos indígenas en esferas tales como la cultura, la educación, la salud, los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo social y económico, por medio de programas orientados a la acción y proyectos específicos, una mayor asistencia técnica y las actividades normativas pertinentes. La Asamblea ha pedido al Secretario General que nombre al Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales como coordinador del Segundo Decenio. Se pidió al Coordinador que desempeñe su mandato en plena cooperación y consulta con los gobiernos, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y otros organismos y mecanismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, otros miembros del Grupo de Apoyo Inter-Agencial sobre Cuestiones Indígenas y organizaciones indígenas y no gubernamentales;

La Asamblea General también insta a los gobiernos y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que hagan contribuciones al Fondo de Contribuciones Voluntarias del Segundo Decenio establecido por el Secretario General, con el propósito de financiar proyectos y programas durante el Segundo Decenio.

La Asamblea General pide al Secretario General que, en su sexagésimo período de sesiones, le presente un informe sobre un programa amplio de acción para el Segundo

Decenio basado en los logros del Primer Decenio. La evaluación del Primer Decenio fue presentado a la Asamblea General en 2004 y se encuentra en el documento A/59/277, se puede acceder al mismo usando el Sistema de Documentación Oficial de las Naciones Unidas (ODS en sus siglas en Inglés) en document.un.org

Organizaciones No-gubernamentales están invitadas a presentar comentarios y sugerencias para el programa amplio de acción para el Segundo Decenio **hasta el 20 de Abril del 2005**, con el propósito de permitir con suficiente tiempo la circulación de la información y el diálogo entre los interesados, inclusive en la Cuarta Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas en Mayo del 2005.

La información y las propuestas recibidas serán la base para la presentación del informe del Secretario General ante la Asamblea general en su sexagésimo período de sesiones.

La correspondencia relacionada con este asunto deberá estar dirigida a la Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, División Política Social y Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Oficina DC2-1772, Naciones Unidas, New York, NY 10017, Fax: 1 (917) 367 5102,

Email:IndigenousPermanentForum@un.org